

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311219
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología desde el Espacio
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	29-05-2013
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Escuela Politecnica Superior
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La implantación del plan de estudios se ha realizado esencialmente conforme a lo previsto en la memoria de verificación, sin embargo existen algunas inconsistencias entre las competencias previstas en la memoria y las publicadas en las guías docentes. El número de estudiantes matriculados no supera el máximo autorizado, siendo significativo el descenso progresivo de la matrícula.

Los criterios de admisión se aplican adecuadamente, los perfiles de ingreso son amplios, y eso en algunos casos genera desigualdades en los conocimientos previos de los alumnos de nuevo ingreso.

Se presentan varias actas de reuniones del profesorado y comisiones en las que se abordan temas de la ejecución del Máster aunque no parece que haya habido actividades específicas de coordinación docente horizontal entre asignaturas. Los alumnos han manifestado en las encuestas problemas derivados de la falta de coordinación, indicando sobrecarga de trabajo en ciertas asignaturas, falta de planificación en exámenes, etc. Se han detectado solapamientos entre asignaturas, y los alumnos sugieren incorporación de contenidos relativos a cálculo orbital.

Las prácticas externas están bien implantadas y ejecutadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La información se halla repartida en dos webs lo que produce algunos problemas de actualización. En la página web del Máster se puede encontrar información sobre las asignaturas, aunque no es posible acceder a su contenido, evaluación, profesorado, etc., si no estás dado de alta en el sistema. En varias guías docentes, las competencias desarrolladas no se corresponden con las de la memoria.

Se ofrecen los horarios de manera global aunque no aparecen los exámenes. No se indican los profesores ni su curriculum

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El SGIC está implantado y funcionando, aunque la comisión de calidad y la comisión académica son la misma, y únicamente hay

representación del PDI, justificando la ausencia del resto de sectores por las dimensiones reducidas del Máster. Sin embargo, no se evidencian acciones concretas de mejora de la calidad, ni el posterior seguimiento de las mismas. Los resultados del título son recogidos adecuadamente por la Escuela de Postgrado: éxito, rendimiento, abandono, satisfacción docente, etc.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico del título es suficiente y adecuado para el nivel académico del título aunque se debe mejorar la información que se ofrece del mismo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Tanto las infraestructuras, como el personal de apoyo y los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

Existe un servicio de prácticas y orientación profesional que dispone de un importante número de convenios con empresas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el Máster.

No obstante, se ha evidenciado que en algunas asignaturas no se asegura la adquisición de las competencias previstas ni que éstas sean de nivel de Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con las previsiones del título. En todo caso deben mejorarse los métodos para la obtención de la información que permita una mejor evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés y que incluya al PAS, empleadores y egresados. La participación en las encuestas es muy baja lo que desvirtúa la fiabilidad de los datos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.-Se deberían corregir las inconsistencias detectadas entre las competencias previstas en la memoria verificada y las publicadas en las guías docentes.
- 2.-Se recomienda mejorar la coordinación docente horizontal entre asignaturas.
- 3.-Se recomienda incluir algunos complementos formativos que aseguren que los estudiantes disponen del perfil de ingreso adecuado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda desarrollar procedimientos para homogeneizar la información entre ambas webs, posibilitando el acceso a la información sin tener que estar dado de alta en el sistema.
- 2.- Se recomienda completar la información sobre horarios y profesorado publicada en la página web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.-En la comisión de calidad del Máster deberían estar representados los diferentes colectivos implicados en el título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.-Se recomienda que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aseguren la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos en la totalidad de las asignaturas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.-Se recomienda tratar de disponer de información sobre la satisfacción del PAS, empleadores y egresados.

En Madrid, a 13 de Julio de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación